

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1274** *JEPLA HOSTELERA, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 884/08, ejecución 224/09 y acumulada, seguido a instancia Luis Miguel García-Asenjo Agudo y Soraya Magaly López Ardila, contra Jepla Hostelera, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de febrero de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Jepla Hostelera, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 7.659,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de enero de 2011.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 19 de Madrid.

ID: A110001784-1